



PERÚ

Ministerio de Educación

UGEL - Yunguyo

Lider en Gestión Educativa

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DECLARACION JURADA DE SUPERVIVENCIA – 2025 – TITULAR

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

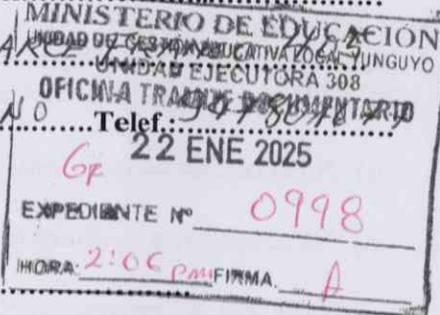
APELLIDOS Y NOMBRES: CONDORENA CHALCO DANIEL ABEL

Lugar y Fecha de Nacimiento: YUNGUYO, 20-11-1943 de estado civil: CASADO

Identificado con DNI N° 01822066 DNI. caduca el: NO CADUCA

con domicilio real en el (Jr., Av. Pasaje, MZ-Lote): AV. VICTOR A. ...

Distrito: YUNGUYO Provincia: YUNGUYO Dpto: PUNO Telef: 977804111



Declaro bajo juramento: la veracidad de lo siguiente:

1. Que, a la fecha vengo percibiendo Pensión de: CESANTÍA.

En mérito a la Resolución N°: 0165-USE.FS

- 2. Que, con la fotocopia de la Resolución de Cese, debidamente legalizada y/o autenticada por el fedatario de la entidad y siendo los enunciados verdaderos, autorizando su constatación, verificación, afirmo la subsistencia de los requisitos que dieron derecho a mi pensión, asumiendo las responsabilidades civiles, penales administrativas, (Ley 27444) en caso de detectarse falsedad.
3. Que, con la declaración Jurada de supervivencia que adjunto en original, cuya foto e impresión dactilar acredito mi existencia, por lo tanto, me comprometo a cumplir anualmente con la legalización de datos, el no hacerlo implicará la suspensión de la pensión sin derecho a reintegro, conforme lo señala el Art. 54° inc. a), b); del D.L. 28449.
4. Que, en caso de incurrir en falsedad me someto a las sanciones previstas en el Art. 411° del Código Penal, que a la letra dice: "El que en un procedimiento Administrativo hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por Ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años". Acorde con la Ley 27444.

5. EN CASO DE TENER HIJOS MENORES DE EDAD E HIJOS DISCAPACITADOS.

Table with 3 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, EDAD, FECHA DE NACIMIENTO

6. Así mismo, la presente Declaración Jurada será objeto de fiscalización posterior por la Oficina de Auditoría Interna de la Dirección Regional de Educación de Puno y otras instancias competentes. En tal virtud, en honor a la verdad firmo la presente en la de ciudad de: YUNGUYO a los VEINTIDOS días, del mes de: ENERO del 2025

Impresión Dactilar:



Firma:

